



AÑO 1998						
NOMBRE DEL AVALADO	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE EN PTAS	IMPORTE EN EUROS	Nº. AVAL	ENTIDAD AVALISTA	Nº. MPV
EDICIONES PRENSA DE LA CIUDAD, S.A.	A-78239084	240.000	1.442,42	008/96-CS	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98000220
POLTRONA FRAU, S.R.L.		3.242.382	19.487,10	7409609754589	MAPFRE CREDITO Y CAUCION	98000368
SERVICIOS SALMANTINOS, S.L.	B-47076328	1.047.903	6.298,02	4.795.061	SOTECA, S.G.R.	98000369
RANK XEROX ESPAÑOLA, S.A.	A-28208601	250.000	1.502,53	2107269	BANCO SANTANDER, S.A.	98000696
INDUSTRIA DEL SUROESTE, S.A.	A-06038335	4.227.930	25.410,40	211.203	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	98000712
GRUPO DE SEGURIDAD, S.A.	A-47200852	546.000	3.281,52	47950049	SOTECA, S.G.R.	98001334
GRUPO DE SEGURIDAD, S.A.	A-47200853	273.000	1.640,80	47950049	SOTECA, S.G.R.	98001337
IBANEZ PASTOR, JOSE LUIS	07394371-D	685.413	4.119,41	0385-000094-8	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	98001349
IBANEZ PASTOR, JOSE LUIS	07394371-D	531.073	3.191,90	292	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	98001350
IBANEZ PASTOR, JOSE LUIS	07394371-D	116.848	702,27	0385-000109-0	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	98001351
IBM	A-28010791	198.043	1.190,26	0030-1518-211-0013508	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	98001555
SUCESORES DE LORENZO GALLARDO, C.B.	E-06194393	130.000	781,31	22	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO	98001725
HERRADOR SANCHEZ, JOSE	06843965-Q	1.432.000	8.606,49	901504943	UNION PENINSULAR DE SEGUROS, S.A.	98001869
CONSTRUCCIONES ARRABAL, S.A.	A-06106140	2.063.121	12.399,60	901507658	UNION PENINSULAR DE SEGUROS, S.A.	98001870
PROMOCIONES 4R, S.A.	A-28960243	323.622	1.945,10	7.439.100.600.022	MAPFRE CREDITO Y CAUCION	98001871
HERRADOR SANCHEZ, JOSE	06843965-Q	247.295	1.486,30	2.781.286	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98001874
A.SANCHEZ CONSTRUCCIONES, S.A.	A-06010292	1.142.356	6.865,70	2.793.067	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98001875
CONSTRUCCIONES ROFES, S.A.	A-10018547	2.052.790	12.337,60	63.126	FIANZAS Y CREDITO, S.A.	98001876
BERHRING DIAGNOSTICOS IBERICA, S.A.	A-60805769	1.764.000	10.601,90	1295-96	BANKINTER, S.A.	98001882
BEXEN OIARSO, S.C.L.	F-20061412	244.200	1.467,80	1482-2196973	BANCO SANTANDER, S.A.	98002117
EDICIONES PRENSA DE LA CIUDAD, S.A.	A-78239084	120.000	721,21	3.269.181	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98002120
MARIN GALA LAUREANO	08328765-M	37.500	225,37	204601	BANCO BILBAO-VIZCAYA, S.A.	98002148
GUERRERO MARIN JOSE	08329493-C	48.000	288,48	204602	BANCO BILBAO-VIZCAYA, S.A.	98002149
GIRALT, S.A.	A-28177947	270.800	1.627,60	3.254.221	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98002175
GIRALT, S.A.	A-28177948	50.720	304,90	3.254.223	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98002176
DELL ESPAÑA, S.A.	A-80022734	204.000	1.226,08	2.100.519	BANCO SANTANDER, S.A.	98002186
DELL ESPAÑA, S.A.	A-80022734	25.080	150,80	2.100.520	BANCO SANTANDER, S.A.	98002187
FISONS INSTRUMENTS, S.A.	A-28954170	170.000	1.021,80	90.19302932-60	ST. PAUL INSURANCE ESPAÑA, S.A.	98002190
INDUSTRIA DEL SUROESTE, S.A.	A-06038335	2.475.945	14.880,80	21100000026	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	98002304
UTE. ANTONIO BAHIMBAR PRIOR CONSTRUCCIONES	G-30462576	1.323.331	7.953,37	95-01.007	BANCO CREDITO Y AHORRO	98002717
EILA PROYECTOS, S.A.	A-28781375	127.600	766,90	366-96	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98002981
IBERLASER, S.A.	A-80498025	114.697	689,34	008/96-CS	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98003152
TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	A-28171288	600.000	3.606,10	639	ST. PAUL INSURANCE ESPAÑA, S.A.	98003155
INGENIERIA ACUSTICA Y SERVICIOS, S.L.	B-41411596	120.000	721,21	3.333.516	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98003161
S.A.T. COMERCIAL AGROPECUARIA (CASAT)	F-06034235	676.579	4.066,32	1140	BANCA PUEYO, S.A.	98003488
S.A.T. COMERCIAL AGROPECUARIA (CASAT)	F-06034235	140.000	841,41	1138	BANCA PUEYO, S.A.	98003489
S.A.T. COMERCIAL AGROPECUARIA (CASAT)	F-06034235	100.000	601,01	1139	BANCA PUEYO, S.A.	98003490
S.A.T. COMERCIAL AGROPECUARIA (CASAT)	F-06034235	905.860	5.444,32	1362	BANCA PUEYO, S.A.	98003492
CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A.	A-100214775	826.010	4.964,42	3.033.883	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98003578
CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A.	A-100214775	1.836.032	11.034,80	3.042.241	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98003579
HIDROMECANICA EXTREMEÑA, S.A.	G-10192870	3.144.012	18.895,90	184.082	FIANZAS Y CREDITO, S.A.	98003580
SIMANCAS EDICIONES, S.A.	A-47017041	288.000	1.731,00	140/96	BANKINTER, S.A.	98003581
LABSYSTEMS ESPAÑA, S.A.	A-59407205	63.926	384,20	2513398	BANCO SABADELL, S.A.	98004058
TEKNE CONSERVACION Y RESTAURACION, S.L.	B-80481831	1.000.000	6.010,12	96/18.536	CAJA DE AH. M.P. DE MADRID	98004183
EMILIO GONZALEZ ZAMORA, S.L.	B-10155679	760.000	4.567,70	2.102.133	BANCO SANTANDER, S.A.	98004208
MERCLINA, S.A.	A-06025704	197.995	1.190,00	266/91-17	CAJA DUERO	98004218
SIMANCAS EDICIONES, S.A.	A-47017041	288.000	1.731,00	234-97	BANKINTER, S.A.	98004398
AGEM (AUXILIAR GENERAL ELECTROMEDICINA), S.A.	A-28674489	240.000	1.442,42	3.206.445	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98004530
ECONOVA ULTRASONIDO, S.L.	B-81322372	208.000	1.250,10	570190	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.	98004556
OFIREX, S.A.	A-28098481	2.034.000	12.224,60	31-92	BANCO BILBAO-VIZCAYA, S.A.	98004733
DISTRIBUIDORA LIFETIME, S.L.	B-28448520	59.825	359,60	02070792004-A	BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.	98004734
RIEGO WRIGHT, S.A.	A-08120461	1.814.704	10.906,60	2.776.912	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98004781
DEHESA RECURSOS AGROFORESTALES, S.A.	A-80632508	405.391	2.436,44	3.258.633	CREDITO Y CAUCION, S.A.	98004797
CONSTRUCCIONES DIMAHI, S.A.	A-10021475	2.846.697	17.109,00	4235361/94	BANCO DE CREDITO Y AHORRO	98004791
ALGIRSO, S.L.	B-06026611	679.263	4.082,45	5594-092-000110	BANCO BILBAO-VIZCAYA, S.A.	98004806
GOMEZ PALOMO, FRANCISCA	08216095-N	3.000.000	18.030,38		CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ	98005070

...

*ANUNCIO de 11 de marzo de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009081045)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de



Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 11 de marzo de 2009. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

### **A N E X O**

Expediente: SETB-00040/08.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Denunciado: Grupo 6, Toros 6.

CIF: B06531438.

Último domicilio conocido: C/ El Pilar, 25.

Localidad: Castuera 06420.

Hechos: Contratar a persona no habilitada para la lidia.

Calificación: Grave.

Artículos: 15.f) y 2.3 respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SETB-00039/08.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto



145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Denunciado: Grupo 6, Toros 6.

CIF: B06531438.

Último domicilio conocido: C/ El Pilar, 25.

Localidad: Castuera 06420.

Hechos: La asistencia de una ambulancia asistencial en lugar de UVI móvil.

Calificación: Muy grave.

Artículos: 16.a) y 28.b, respectivamente.

Sanción: 60.101,21 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SETB-00001/09.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos

Denunciado: Antonio Barranco López de Sá.

DNI: 50722765Z.

Último domicilio conocido: C/ Claudio Coello, 18.

Localidad: Madrid 28001.

Hechos: Inasistencia sin justificar, por parte de parte de profesional taurino.

Calificación: Grave.

Artículos: 15.l y 91.1.f respectivamente.

Sanción: 2.000,00 euros.



Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SETB-00034/08.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades Administrativas en materia de espectáculos taurinos y del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Denunciado: Juan Francisco Rey Pérez.

DNI: 44777842Q.

Último domicilio conocido: C/ Zurbarán, 4.

Localidad: Higuera la Real 06350.

Hechos: Maltrato de reses.

Calificación: Grave.

Artículos: 15.p) y 91.5 respectivamente

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz

Instructora: Lourdes García García

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz,



ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00173/08.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Edexa, C.B.

CIF: E06506141.

Último domicilio conocido: C/ Pedro Paz, 9-1.º Izda.

Localidad: Llerena 06900.

Hechos: Carecer de licencia municipal de apertura.

Calificación: Grave.

Artículos: 23.e y 81.1 respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Expediente: SEPB-00161/08.

Documento que se notifica: Incoación y pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado el R.D. 2816/1982, de 27 de agosto.



Denunciado: Edexa, C.B.

CIF: E06506141.

Último domicilio conocido: C/ Pedro Paz, 9-1.º Izda.

Localidad: Llerena 06900.

Hechos: Carecer de licencia municipal de apertura.

Calificación: Grave.

Artículos: 23.e y 81.1 respectivamente.

Sanción: 600,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructora: Lourdes García García.

Actuaciones que proceden por el interesado: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Avda. de Huelva, n.º 2-1.ª planta, de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del Anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

*RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de EDAR y colectores en Berlanga".*

*Expte.: SER0509124. (2009060797)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número del expediente: SER0509124.